

RESOLUCIÓN No. 117
(Abril 17 de 2017)

“Por la cual se declara la “alerta amarilla” y se activa el Comité de Emergencias y Desastres en su fase previa”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003.

CONSIDERANDO

Que el numeral 18 del Artículo 11 de la Resolución 1016 de Marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y la Protección Social, ordena la organización y el desarrollo de los planes de emergencia orientados a las acciones preventivas y de infraestructura, para atender los eventos de emergencias y desastres.

Que la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como institución prestadora de servicios de Salud de la Red pública del Departamento de Cundinamarca tiene la obligación de disponer de todos los recursos necesarios para garantizar la atención ante cualquier evento catastrófico mediante la planeación e implementación efectiva del plan de emergencias institucional.

Que mediante oficio radicado en esta entidad el día 15 de Marzo de 2017, expedido por la Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Soacha, se solicita la alerta amarilla para el día 23 de Mayo de 2017 en un horario de 5:00 pm a 7:00 pm., con motivo de la celebración de las tradicionales vísperas de la Solemnidad de María Auxiliadora, en el parque central del municipio.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Actívese el plan de emergencia institucional para enfrentar efectivamente las contingencias propias que se puedan presentar, con motivo de la celebración de las tradicionales vísperas de la Solemnidad de María Auxiliadora, en el parque central del municipio.

ARTICULO SEGUNDO- Declárese la “ALERTA AMARILLA” para el día 23 de Mayo de 2017 de 5:00 pm a 7:00 pm.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U- Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Angel Custodio Quintero Herrera - Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico